

ACTA

SESIÓN ORDINARIA

29 DE AGOSTO DE 2016

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2016, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO N°. IEEM/CG/51/2016, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN DE ESTA CIUDAD, VERSIÓN ESTENOGRÁFICA QUE HACE LAS VECES DE ACTA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muy buenos días, señoras y señores integrantes de esta Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

Bienvenidos a esta Sesión convocada para hoy, 29 de agosto de 2016, a las 11:00 horas.

En primer lugar, le voy a pedir a la Secretaria Técnica sea tan amable de pasar lista de presentes y, en su caso, verificar la existencia de quórum legal para sesionar.

Tiene la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Dadas las circunstancias de que el pasado día viernes se resolvió ya lo relativo a la redistribución o redemarcación en el Estado de México, yo quisiera pedirle atentamente a la Presidencia, antes de que iniciemos con el desahogo del Orden del Día, que pudiera tomar en consideración lo que establece el artículo 1.8 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones de Comisión en su numeral cuarto, que quisiera yo que le dieran lectura; o si no, para efecto de poderle dar lectura por parte de esta representación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Le pido a la Secretaria dé la lectura correspondiente. Perdón, ¿dijo el artículo?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: 1.8, fracción IV.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señor Presidente.

Artículo 1.8. Al Presidente de cada Comisión corresponden las siguientes atribuciones:

Fracción IV. Suspender las sesiones o reuniones de trabajo antes de su celebración por causas que impidan su desarrollo”.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria.

Adelante, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Hago esta petición a la Presidencia, en virtud de que el día de hoy estaríamos conociendo específicamente quiénes serían las personas, de acuerdo a los trabajos que ha llevado a cabo la Secretaría Técnica, que tienen un mejor porcentaje de resultado en el

examen, pero dadas las circunstancias de lo que comentaba yo tenemos el hecho de que en este momento tendríamos que ver específicamente cómo va a quedar la situación por una simple y sencilla razón:

Al haberse modificado los Distritos por cuanto a su integración de Municipios, tendríamos que ver específicamente ahora cómo quedarían acomodadas las listas, porque tenemos una circunstancia.

En el caso de Toluca; Toluca si bien es cierto una cabecera la tiene Zinacantepec, pero son tres Distritos los que ya corresponden específicamente a esto.

¿Y qué va a pasar también con los otros Distritos que desaparecieron del sur del Estado, que si no mal recuerdo son alrededor de tres o cuatro y qué va a pasar específicamente con esos?

Yo creo que para poder sentarnos en este momento a dilucidar cómo específicamente se va a hacer la propuesta, de hecho el listado que nos hicieron favor de hacernos llegar con los nombres de los que quedaron en los primeros cuatro lugares tanto de hombres como de mujeres, ya no correspondería a la realidad específicamente en este momento.

Creo que sí, antes específicamente de esto, creo que deberíamos de saber si ya hay algún análisis o algún estudio que haya hecho la Secretaría Técnica para el efecto de que demos solución a esto, porque así como nos lo va a presentar es en base a la anterior demarcación y creo que no podríamos en este momento, por eso es la petición que se hace a la Presidencia, yo espero que se reciba de buena manera y de hecho esta representación desde este momento ofrece que si es necesario que nos sentemos en reuniones de trabajo el tiempo que sea necesario para poder solucionar esto, lo hagamos a partir de hoy, si es que así lo aprueba la Presidencia y así lo acepta; porque

si no, de otra manera, sería ilógico que nos sentemos aquí a conocer algo que no nos va a llevar a ningún lado.

Es cuánto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Primero dar cuenta de mi asistencia.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: En realidad todavía no pasábamos a eso.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: En primer lugar, también señalar que nosotros compartimos la misma preocupación que el representante del Partido Acción Nacional; sin ponernos de acuerdo creo que estamos coincidiendo en lo fundamental, que es precisamente darle certeza a todos los procedimientos que existen aquí en el Instituto.

Fue de los temas que durante las discusiones de la aprobación de este documento estuvimos nosotros señalando en reiteradas ocasiones en el sentido de que íbamos a tener una nueva demarcación distrital, en el sentido de que no se publicaran

tan rápido las listas; sin embargo, creo que fueron analizadas y no fue del agrado de los Consejeros, quienes dijeron “sí, vamos con esta distritación actual, porque es lo que tenemos”.

Sin embargo, creo que ya no es época de lamentos, simple y sencillamente es época de actuación.

En estos momentos, aún y cuando ya me di a la tarea de revisar la página electrónica del INE y no han subido el acuerdo correspondiente; sin embargo, es una Sesión pública la que se celebró son hechos públicos y notorios y simple y sencillamente consideramos que es una situación que nos va a afectar a todos en la operatividad del Instituto.

Nosotros ya nos abocamos a hacer un estudio y, por ejemplo, hemos detectado que en el Municipio de Chalco, nuevo Distrito, no tendríamos prácticamente a personas que pudieran participar para aspirantes a Vocales, porque la mayoría que pasaron pertenecen a Valle de Chalco.

Así como esa situación, hay algunas otras que sí son muy delicadas. Por ejemplo, señalar que en el propio Distrito de Tejupilco, como lo señala Rubén, ahí tenemos incorporadas cuatro cabeceras distritales, que son Santo Tomás, Sultepec, Tejupilco e Ixtapan de la Sal.

Son situaciones que sí requieren un análisis profundo para ver cómo le vamos a encontrar nosotros ahora sí que la cuadratura a este círculo, porque simple y sencillamente va a ser muy complejo, pero siempre y cuando nosotros ya tomemos cartas en el asunto y veamos cómo lo podemos emparejar.

Aún más, nosotros tenemos un procedimiento de Consejeros que va a salir con la nueva demarcación distrital, ahí se tomaron precauciones, la Convocatoria saldrá el 5 y será atendiendo a la lógica simple y sencillamente con la nueva demarcación.

Esto señalaría que tengamos nosotros Municipios integrados de una manera diferente, por eso solicitamos un poco de sensibilidad por parte del Presidente y de los Consejeros.

La Secretaría Técnica, sabemos que ella ya estaría un poco avanzada si, en su caso, se solicitara hacer un estudio correspondiente para que esas situaciones que nosotros hemos detectado pudieran ellos corroborarlas y simple y sencillamente llevar a buen puerto este procedimiento.

Creo que inclusive lo de la propia publicación de las listas para mañana la pueden solventar ustedes muy fácil a través de un escrito que pueda aparecer el mismo día de hoy, que derivado de la nueva demarcación no va a ser posible atender o dar a conocer las listas, en virtud de que se está haciendo un análisis respecto a los efectos que tendría o que se aplicarían a partir de la demarcación. Y con eso nosotros ya vamos trabajando y le damos certeza al procedimiento.

Porque si mañana sacamos listas, como ustedes lo están pretendiendo hacer, la verdad es que la opinión que damos hacia el exterior es que simple y sencillamente no hay una situación de prever las cosas, sino que estamos actuando reaccionariamente.

Y creo que ese no es el propósito de nadie.

Queremos nosotros a unos órganos electorales fortalecidos, simple y sencillamente son los que le van a dar legitimidad a la elección, queremos que estén efectivamente muy bien instalados, muy bien creados, pero sobre todo que nos dé la certeza a todos los actores políticos de que sean órganos electorales que nos den la

confianza de que saquen el Proceso Electoral tal y como debe de ser, creo que sí es una cuestión de análisis, pedimos sensibilidad.

Si ustedes quieren iniciar la Sesión y decretar un receso, no sé, a mí se me ocurriría; no sé, hay miles de alternativas que ustedes pueden buscar, por qué no inclusive entre ustedes hacen un time back, platiquen con la Secretaria Técnica y se pudiera valorar esta situación.

O bien que se nos reconvoque para una nueva Sesión a la mayor brevedad posible, o a una reunión de trabajo, para empezar a hacer los trabajos correspondientes.

Por el momento sería cuánto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, lo que yo les propongo, de acuerdo con lo que me he comunicado con la Consejera y el Consejero, es que podamos iniciar la Sesión, y ya sea que modifiquemos el Orden del Día para incluir este asunto como un asunto específico o dentro de los mismos puntos ya enlistados se pudiera trabajar esto o incluirlo en el tema de asuntos generales.

Y dependiendo de cómo evolucionen los trabajos, la discusión, ya sea decretar un receso o, de plano, si no se generan los consensos, pensar en la posibilidad de una reunión de trabajo u otra Sesión.

Pero creo que sí sería conveniente que este tema, del que ya hemos sido notificados formalmente esta mañana, pudiéramos entrar a su discusión; desde luego, no está considerado aquí ningún proyecto de acuerdo que tuviera que votarse.

Lo que les propongo es que podamos iniciar la Sesión y, dependiendo de cómo vaya evolucionando, tomemos una decisión de manera colectiva, aprovechando que estamos ya todos reunidos y, desde luego, con la mejor disposición para tomar la decisión que más convenga al Proceso Electoral y también procurando en todo momento cumplir con lo que previamente hemos acordado y que está plasmado en los Lineamientos respectivos, aprobados también por el Consejo General.

Si no tienen inconveniente, pasaríamos al pase de lista. Adelante, señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Perdón, Presidente.

No quiero que lo que se manifestó por parte de esta representación se tome como que es nada más por ser. Lo que sí pediríamos sería prudencia, porque desafortunadamente en su momento, cuando esta representación, cuando se estaba estructurando el procedimiento, se les pidió que lo hicieran por Municipios; a lo mejor no tuvo en ese momento los alcances que esperábamos y ahora estamos metidos en una problemática que necesitamos en este momento determinar cómo la vamos a abordar.

No es que no se quiera trabajar, lo que estamos solicitando es que, probablemente la Secretaría Técnica, ya tenga una solución, por eso hay que darnos el tiempo necesario.

Yo lo dije en mi anterior intervención, podemos hacerlo, si ustedes quieren, en una reunión de trabajo al rato y si es necesario que mañana mismo tengamos que

volver a sesionar, lo hacemos; pero no lo hagamos en estos momentos por una simple y sencilla razón, no tenemos certeza de que lo que nos van a presentar en este momento, bueno, tenemos certeza de que está, pero de cómo va a quedar, no, porque la demarcación o redistribución, como le quieran decir, cambió todo el escenario.

Reitero, en este momento no podríamos o no sé si el Presidente nos explica la metodología que él tiene pensada para resolver en este momento el punto número cinco, que es la presentación de la lista, pues que nos lo diga y si nos convence, porque tampoco se trata de convencernos, porque finalmente los que votan son ustedes, pues ya veremos.

Por ahí alguna representación dijo: "Vamos a evitarnos que tengamos una lluvia de juicios". Desafortunadamente las circunstancias están así, pero por eso fuimos previsores, en la propia Convocatoria se estableció que para el caso de que se aprobara que, como lo dice Julián, es un hecho público y notorio que se aprobó; que si bien es cierto a la hora de la votación, en lo particular, ya no entendimos, por lo menos esta representación no entendió cómo quedó el asunto. Al haberse aprobado en lo general, se aprobó todo; cómo lo vayan a hacer el engrose, no lo sé.

Otra cuestión, quién sabe allá nuestros representantes si tendrán que ver, yo que recuerde no existe la votación así como la hicieron, si no están en el Congreso; que muchos han de pensar en querer irse para allá, pero eso será otra cosa y será en otro momento.

Pero por el momento no podían hacer este tipo de votaciones, pero finalmente se aprobó y ahora el asunto, de hecho lo comentaron, lo comentó el Consejero Marco Baños, que a ellos lo que les interesaba era que saliera esto, porque si bien es cierto les iba a causar problemáticas por la organización eso, haga de cuenta que dijo: "Ahí a ver cómo le hace el Instituto". Y ahora estamos metidos en ese brete y antes de hacer

una cosa que nos vaya a resultar en una situación que no genere certeza y legalidad, nos va a meter en un problema.

Lo único que le pediríamos, Consejero, usted determine lo que sea lo más conveniente; nada más que sea sensible, eh, porque ya por esa situación de no querer entender las cosas, y no digo que haya sido usted, porque la Comisión se integra por tres miembros, y finalmente ustedes votan; es el hecho de no haberlo hecho por Municipio, que era también lo que estamos proponiendo en la de Consejeros, bueno, ahora ya no porque ya está esto, a lo mejor podríamos hasta modificar, no lo sé.

Finalmente a esto le tenemos que dar solución y se la tenemos que dar de ya, porque si no tenemos órganos desconcentrados, no vamos a tener con quién hacer los trabajos necesarios para la elección.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Nuevamente el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar destacar lo por usted señalado, en el sentido de que nos instalemos en Sesión y llevemos a cabo, tal y como está desahoguemos el Orden del Día con los puntos que están, entonces estaríamos en el entendido que ustedes sacarían una lista con la distritación actual, tal y como lo están proponiendo, ¿esa es la propuesta que ustedes quieren hacer?

Nada más para ponderar bajo qué condiciones estamos actuando.

Si ese es el pensar o la opinión de los Consejeros, la respetamos, no la compartimos y alegaremos lo que a derecho convenga y sobre todo por cuestiones de operatividad, si es conveniente o no, continuar con el desarrollo de la propia Sesión, porque es una Sesión, no se aprueba nada, sí efectivamente, pero sí ya es análisis y presentación.

¿Ustedes ya estarían por publicar mañana esta lista tal y como está asentado, tal y como están integrados ahora los Distritos?

Yo preguntaría si es conveniente nosotros seguir con esta situación y restarle certeza al procedimiento, mejor valorarlo.

Pero si ya ustedes dicen: "Es una presentación y ya nosotros vamos a sacar la lista", pues adelante, vamos asumir cada quien las consecuencias y ya en la próxima Sesión de Consejo General nosotros tendremos que manifestar, inscribir un asunto general por esta situación, en el sentido de que no tenemos nosotros la sensibilidad en Comisiones de poder analizar detenidamente cuando nos afectan operativamente cambios de otras instancias.

Lo ponemos sobre la mesa, solicitamos que lo puedan ustedes platicar primero internamente y la decisión que ustedes tomen, en el sentido de si dicen: "Vámonos con el Orden del Día que se aprobó", adelante, es cuestión de ustedes, lástima que esto no vaya quedar plasmado en la Versión Estenográfica y si no haremos las manifestaciones correspondientes, en caso de que ustedes señalen que sí se lleva a cabo, para que forme parte de la Versión Estenográfica y sí pueda servir a nosotros para interponer un juicio.

Porque simple y sencillamente yo creo que los medios de impugnación son precisamente para eso, para que el Tribunal en todo caso también nos ayude y como dices, pues ver rápido todo esto, vámonos a la Sala Regional por la importancia del tema y por lo acotado de los tiempos, pero sería con la cuestión de que ustedes simple y sencillamente ya tomen una definición.

Hay una propuesta por parte de la representación en el sentido de vamos a platicarlo antes y vamos a valorar qué es lo mejor.

La verdad es que revisando el Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones no hay algo que nos obliga a sesionar el día de hoy, nosotros podemos hacer, a través de una interpretación de ustedes en el sentido de que se suspenda hasta nuevo aviso por las cuestiones de la demarcación, y atendemos una situación en lo particular que nos está afectando y sacamos adelante el trabajo.

Pero si ustedes dicen: "No, vamos a continuar con el desarrollo de la Sesión y vamos atender el Orden del Día tal y como fue circulado", adelante.

Sería cuánto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Consejero. Buenos días a todos y a todas; buenos días, Consejero Presidente.

Escucho, la verdad con mucho interés e inquietud la sugerencia y la propuesta que hace Rubén Darío, de Acción Nacional y Julián Hernández, del PRI, para ver si

estamos en el supuesto del artículo 1.8, fracción IV, del Reglamento de Sesiones de las Comisiones.

Quiero ir retomando algunos puntos, quizá esto pudiera ayudarnos a tomar una determinación.

Cuando se publicó la Convocatoria, el 31 de mayo de este año, en la base sexta de la Convocatoria, cuando habla de la entrega de los documentos probatorios, estoy en la página siete de la Convocatoria, dice el segundo párrafo de la página siete: "La lista con los folios de quienes podrán continuar a la etapa de evaluación psicométrica y Entrevista, los cuales se aplicarán el mismo día, se publicarán el martes 30 de agosto de 2016, en los estrados y página electrónica del Instituto" y le cambia el lugar de aplicación y los horarios programados.

Es decir, esta Sesión a la que fue convocada la Comisión para el día de hoy, tiene como propósito darle publicidad a esta lista, una lista con los folios de quienes pueden continuar con la etapa de evaluación psicométrica y Entrevista.

Empiezo de esta manera porque quiero ir tal vez construyendo algún argumento para poder tomar una determinación.

En la misma Convocatoria, en la página final, en la página nueve dice en el primer párrafo: "El Consejo General atenderá las modificaciones a la distritación que apruebe el Instituto Nacional Electoral, a efecto de garantizar que quienes aspiren a un puesto de Vocal puedan desempeñar las funciones dentro del Distrito que les corresponde", es decir, no sería en todo caso una atribución de esta Comisión llevar a cabo la asignación o las modificaciones con base en la nueva distritación, sino sería del Consejo General; pero claro, nosotros podríamos generar el insumo para que el Consejo General pudiera tomar esta determinación.

Me voy a los Lineamientos.

En los Lineamientos que se aprobaron para la Designación de Vocales Distritales, en la página 56 dice: “En virtud de los trabajos de distritación que está realizando el Instituto Nacional Electoral en las entidades federativas, basados en el acuerdo INE/CG195 del 2015, por el que se aprueban los criterios y reglas operativas que deban aplicarse para el análisis y la delimitación territorial de los Distritos en las entidades federativas previas a sus respectivos Procesos Electorales Locales, el Consejo General del IEEM tomará las medidas necesarias para aplicar los resultados a la designación de los aspirantes a Vocales Distritales”.

Es decir, lo que quiero retomar es que ya sabíamos cuando se discutieron los Lineamientos y se aprobó la Convocatoria que lo que acaba de suceder el viernes iba a ocurrir, es decir, sí estábamos en el escenario de que iba a pasar, que antes de la designación era muy probable que el INE aprobara la nueva demarcación para el Estado de México, lo que ocurrió el viernes de la semana pasada y hoy lunes ya no nos notificó, es decir, nosotros ya estamos notificados de que el INE aprobó el viernes una nueva demarcación territorial.

Y en el transitorio, perdón, en el punto segundo del resolutivo dice que deberemos aplicarlo a partir del Proceso Electoral actual, es decir, desde este mismo Proceso Electoral el INE ordena llevar a cabo la aplicación de la nueva demarcación territorial.

Hice este recuento para tratar más o menos de generar un poco el precedente de qué ocurre.

Bajo ese escenario, bajo este contexto cuando se publicó la Convocatoria el 31 de mayo, se hizo en esa fecha porque de acuerdo con nuestro Código Electoral la designación de Vocales tenemos que hacerla en el mes de octubre y eso implica una

serie de etapas previas a la designación que se llevan un buen lapso de tiempo y por eso, aun sabiendo que era probable que el INE aprobara una nueva demarcación, debimos hacer la Convocatoria con los plazos que, derivados de la Legislación Local, estamos comprometidos a cumplir.

El 31 de mayo, cuando se publicó la Convocatoria, sabíamos que lo que está ocurriendo hoy podría suceder, que era muy probable que pasara y sucedió.

Ahora tenemos que asignar, de acuerdo con la nueva demarcación, es decir, el escenario que plantean Rubén y Julián es muy evidente, o sea, la asignación de Vocales tenemos que hacerla con base en la nueva distritación. Eso me parece que no hay ninguna discusión, en el acuerdo aprobado el viernes por el Consejo General del INE queda perfectamente claro que es a partir del actual Proceso Electoral.

¿Tenemos que llevarla a cabo? Sí, tenemos que llevarla a cabo y ahí creo que no hay ninguna discusión al respecto.

La pregunta es: ¿En qué momento la llevamos a cabo? ¿La llevamos a cabo ahora, es decir, antes de publicar la lista de mañana o la llevamos a cabo antes de realizar las Entrevistas que están programadas para el 6 de septiembre?

Es un poco el tema de discusión que me parece han puesto sobre la mesa con una extraordinaria oportunidad, tanto Rubén como Julián, es decir, en este momento lo que plantearon Julián y Rubén es estrictamente necesario, es decir, resolver en qué momento debemos llevar a cabo este ejercicio de una designación con base en la actual distritación ya, la actual aprobada por el INE.

Hice esta reflexión para tratar de abonar un poco en el escenario, creo que ellos han puesto la necesidad de una reunión de trabajo que pudiéramos llevar a cabo, me parece que es sensato lo que han solicitado ellos, una reunión de trabajo en la que

pudiéramos nosotros tomar acuerdos y determinaciones para acercarle al Consejo General una propuesta de cómo podría hacerse el ajuste en la Entrevista y designación, de acuerdo con la demarcación.

Mi inquietud es: ¿De qué trata la Sesión de hoy?

La Sesión de hoy trata de publicar una lista, dice el punto cinco del Orden del Día: "Presentación y análisis de la lista de aspirantes a Vocales de las Juntas Distritales que cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, hasta la segunda etapa, y que podrán presentarse a evaluación psicométrica y a Entrevista, incluye casos especiales para definir su situación".

Es decir, la lista de hoy no trae asignación alguna a Distrito, sólo va a publicarse, en términos de la Convocatoria, los que van a pasar a la etapa de evaluación psicométrica y Entrevistas, que será la próxima semana.

Lo que nos apremia es que en la Convocatoria, con base en un principio que nos obliga, que es el de certeza, estamos comprometidos a publicarla mañana; es decir, en la Convocatoria dice que el 30 de agosto debemos de publicar esta lista.

La lista obviamente no hace ningún ajuste a la asignación distrital que correspondería con base en la nueva demarcación.

Creo que la reunión de trabajo, que han solicitado Rubén y Julián es muy oportuna; una reunión de trabajo en donde la Comisión haga este ejercicio que han pedido, que la Secretaría Técnica de esta Comisión nos acerque un documento en donde ya tenga la propuesta de cómo ajustar la designación con base en la nueva demarcación territorial.

Me estoy tomando un poco el tiempo, porque me parece que es muy sensato lo que ha propuesto Julián y Rubén. Ellos dicen: "Hay Distritos en donde ya no tenemos aspirantes, de acuerdo con la demarcación quedaron sin aspirantes, y hay Distritos con la nueva demarcación que tienen más de ocho, hasta 32 en un caso, porque hemos estado viendo hasta 32, que esto genera obviamente la necesidad de hacer el ajuste a la brevedad.

¿Por qué a la brevedad? Porque la semana que vienen comienzan las Entrevistas. Y además a la brevedad porque los ciudadanos deben estar enterados, quienes están aspirando aquí deben estar enterados de que el INE aprobó una demarcación que está dando lugar al supuesto previsto en la Convocatoria y en los Lineamientos y que ellos tendrán que ser notificados de que están en un supuesto muy probable de ser asignados a un Distrito distinto de aquel por el cual están aspirando.

Quiero poner más o menos orden en mi idea y decir: A ver, la reunión de trabajo que piden Rubén y Julián, también comparto, me parece que es muy necesaria, que debemos llevarla a cabo a la brevedad, puede ser mañana mismo, como ellos lo han solicitado, y en esa reunión tendríamos que hacer nosotros un ejercicio ya de presentarle al Consejo General, que el Consejo sesiona este viernes, entonces tendríamos que presentarle al Consejo General para este viernes una propuesta de la Comisión de Designación de Vocales, en donde le estaríamos ya acercando un escenario de cómo podríamos atender la nueva demarcación del INE.

Sí, me parece que esta reunión de trabajo es urgente, tenemos que llevarla a la brevedad, comparto con ellos que sea mañana esa reunión de trabajo.

Mi duda es: ¿Qué hacemos con la lista que se publica mañana? Porque de acuerdo con la Convocatoria, tendríamos que publicar una lista mañana y, con base en el principio de certeza, vamos a generar una enorme incertidumbre si mañana los aspirantes a Vocales no ven en la página del Instituto, como está previsto en la

Convocatoria, quiénes pasan a las Entrevistas y quiénes pasan a la evaluación psicométrica.

Creo que estamos en la necesidad de resolver eso el día de hoy, ahora, y mi idea es que para darle cumplimiento a la Convocatoria habríamos que publicar mañana la lista, en términos del punto cinco del Orden del Día, publicar la lista sin la asignación distrital, sólo de los que pasan a la etapa de evaluación psicométrica y Entrevista.

Creo que aquí tendríamos que encontrar cómo solucionamos la lista de mañana, o sea, en qué términos publicamos la lista de mañana.

Creo que no podríamos publicar una lista con asignación distrital, quizá eso ya nos cambió el escenario y tengamos que publicar una lista sólo con los folios de los que van a pasar a la evaluación psicométrica y a la Entrevista, y hasta ahí, y un aviso en términos de lo que aprobó el INE el viernes 26 de agosto, en términos de que ya quedó aprobada una nueva demarcación territorial de este estado y que la asignación; mejor dicho, la designación de Vocales se hará en términos de la nueva distritación, porque así nos ordena el acuerdo del INE en el segundo resolutivo.

Mi propuesta sería discutir la lista que se va a publicar mañana sin Distrito, sólo con folios, de los que pasan a la Entrevista y a la evaluación psicométrica. Hasta ahí.

Y tener una reunión de trabajo mañana urgente, como lo han comentado los representantes de los partidos, para que la Secretaría Técnica nos ayude a sacar ya una propuesta que atiende estas inquietudes, porque me parece son muy válidas; sí tenemos, antes del viernes, que acercarle al Consejo General una propuesta de cómo se designaría, con base en la demarcación aprobada por el INE.

Es cuánto, por el momento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Mandujano.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Muy amable.

Como siempre, muy ilustrativa la exposición del Consejero Mandujano.

Destaco dos cosas que él señaló durante su intervención: La primera y la más importante es que él señala que el Instituto ya fue notificado por parte del INE del acuerdo correspondiente; entonces ya son prácticamente hechos consumados, ya no serán públicos y notorios porque ahora sí ya son hechos consumados porque ya fue notificado el Instituto, para que se lleve a cabo su aplicación.

A menos que jurídicamente me vayan a decir que no. pero yo espero que así sea, ya fuimos notificados, creo que eso fortalece nuestra hipótesis en el sentido de que necesitamos un tiempo para hacer el análisis correspondiente y, con base en ello, presentar unas nuevas listas.

Por lo que señala el Consejero Saúl Mandujano en el sentido de que ya deben de publicarse las listas para darle certeza al procedimiento, consideramos que estaríamos creando falsas expectativas, en lugar de darle certeza al procedimiento lo estaríamos enrareciendo, primera, porque ya tenemos conocimiento de algo que debe de aplicarse y que no está contemplado ahora. Si nosotros seguimos publicando, habrá que hacer diferentes ejercicios.

21

Platicando con mi compañera de representación, hacemos un ejemplo muy burdo, si ustedes gustan, en el caso de Ecatepec, Ecatepec anteriormente tenía o estaba comprendido en cuatro Distritos, por lo que tendríamos un total de 32 aspirantes.

Para estos momentos son ocho Distritos, de acuerdo a la población y de acuerdo a lo que nosotros tenemos... Perdón, seis Distritos con ocho personas cada uno, nos darían 48, entonces no nos daría, inclusive, para un reacomodo, dependiendo del domicilio que estén señalando en la solicitud correspondiente para un reacomodo.

Estaríamos ahí también en un Distrito que sufrió las consecuencias de una distritación en la ampliación de sus Distritos locales en dos más, entonces creo que sí nos faltarían y eso si no sucede otra cosa. ¿Por qué lo señalo de falsas expectativas? Ahí me gustaría conocer la opinión de un aspirante de Ixtapan de la Sal, que estaba buscando una posición dentro de la Junta Distrital con cabecera en Ixtapan de la Sal, si es su deseo continuar para irse a Tejupilco, a mí me gustaría conocer la opinión, probablemente podamos tener ahí algunas... No sé.

No es especular, es poner sobre la mesa todos los supuestos que pudieran presentarse.

Lo vuelvo a repetir, si ustedes desean que celebremos la Sesión a la que fuimos citados con los puntos que ustedes están señalando en el desahogo del Orden del Día, manifestaríamos esto, que considero que bajo la óptica de Rubén precisamente fue para llegar a una cuestión y unos acuerdos en lo económico para llegar fortalecidos a una reunión de trabajo o una Sesión que tengamos todos los mismos elementos de análisis para poder opinar sobre el particular, que estamos ahora atendiendo, porque creo que de otra manera sí enrareceríamos, en lugar de darle certeza al procedimiento.

Yo no comparto la opinión del Consejero Saúl Mandujano, en el sentido de hacerlo ahora, de acuerdo a los Lineamientos; si no mal recuerdo, inclusive, creo que señalamos que los casos no previstos en la Convocatoria sean resueltos por la propia Junta General, para que no pase a Consejo.

Hay situaciones que nosotros podemos modificar, pero si ustedes consideran que es conveniente llevar a cabo la Sesión de trabajo, adelante, eh. Pero no compartimos esa opinión.

Sería cuánto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Nuevamente en el uso de la palabra el Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias.

Julián, gracias porque me ayuda mucho a construir mi punto de vista.

Hace rato intercambiaba también un comentario con Rubén.

Trato de ayudar un poco a resolver, en la prueba de Convocatoria, Julián, ahora lo mencionaste, dice: "Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados y la Junta General del Instituto, en términos de lo dispuesto por el Código Electoral del Estado y los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales".

Mi inquietud es, esta Convocatoria establece que el día de mañana habría que publicar una lista con los folios de los que pasarían a la siguiente etapa, que sería

evaluación psicométrica y Entrevista, pero ya el escenario es que hay una nueva demarcación territorial antes de publicar la lista.

Mi pregunta es, tratando de abonar un poco, es: Nosotros tenemos que publicar algo mañana, ya sea la lista o un aviso., a ver, trato de encontrar un poco la lógica.

¿Quién puede llevar a cabo los ajustes a la Convocatoria para la asignación con base en la nueva demarcación territorial?

De acuerdo con los Lineamientos es el Consejo General, nosotros como Comisión no, pero la Comisión sí tiene la facultad, dice la Convocatoria, de resolver lo no previsto y lo no previsto es que antes del 30 de agosto el Consejo General del INE aprobó una nueva demarcación.

Mi inquietud es lo pongo sobre la mesa si publicamos mañana un aviso en donde el aviso dijera que toda vez que el Consejo General del INE aprobó una nueva demarcación territorial el 26 de agosto, misma que fue notificada el 29 de agosto a este Instituto y que el resolutivo segundo de este acuerdo ordena que la nueva demarcación aplica a partir de este Proceso Electoral, la lista será publicada, no sé, el jueves, pero es que el Consejo General sesiona hasta el viernes o el viernes.

Mi inquietud es encontrar una salida a esta situación y ver si la publicación de un aviso, tenemos que publicar algo, pienso en un aviso que determinara lo que estoy mencionando, que con base en el acuerdo del Instituto Nacional Electoral, aprobado el viernes 26, notificado el lunes 29 de agosto, tendrán que hacerse ajustes en términos de la propia Convocatoria y de los Lineamientos y la lista se publicará el viernes 2 de septiembre. Las Entrevistas comienzan el 6.

O sea, trato de encontrar. ¿Qué nos da margen? que la lista se publica con anticipación a la Entrevista y la Entrevista es hasta el 6 de septiembre; pudiéramos

atender que para las Entrevistas la lista ya tuviera la asignación distrital conforme a la nueva demarcación.

Entonces mi inquietud es, tratando de abonar un poco, explorar esa posibilidad que un aviso publicado en la página del Instituto les diera a conocer a los aspirantes que dada la aprobación del Consejo General del INE, de una nueva demarcación, la Comisión tiene que hacer los ajustes pertinentes, pero es decisión del Consejo General del propio IEEM llevar a cabo, digamos atender lo conducente.

Por el momento es cuanto, Consejero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muchas gracias, Consejero Mandujano.

Nuevamente en uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Creo que el Consejero Saúl Mandujano en su primera intervención hizo alusión al artículo 1.8 del Reglamento para el Funcionamiento de Sesiones, que a la letra dice: “Al presidente de cada comisión corresponden las siguientes atribuciones” y en la cuarta dice: “Suspender las sesiones o reuniones de trabajo antes de su celebración por causas que impidan su desarrollo”.

Creo que están dadas las condiciones para que esto pueda suceder y simple y sencillamente poder analizar más en frío, si ya se tiene ahora el acuerdo, poderlo bajar, ver cómo está, hacer los ejercicios y los cruces correspondientes, y que se lleve a cabo una reunión de trabajo el día de mañana para que atendamos esta situación, si hay coincidencias poder publicar mañana mismo o lo recorremos otros días.

Y por lo pronto, nada más hacer un aviso, publicar desde el día de hoy un aviso que no saldrán publicadas el día de mañana por las situaciones de que se ven afectados los trabajos por la demarcación distrital, aprobada por el Consejo General del INE.

Eso creo que da certeza inclusive a los propios aspirantes, en virtud de que es una situación que ya se había previsto y que simple y sencillamente estamos nosotros atendiendo una situación emergente y podamos llegar a los acuerdos y consensos correspondientes.

Sería cuando. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: No me quiero detener en el detalle de que ya había solicitado con antelación de pedir la palabra. Hasta ahí lo dejo.

A mí me parece que no hay que perder lo más por lo menos, sino hay que perder precisamente la esencia y el sustento que nos está llevando a cabo de lograr el objetivo de la integración de los Vocales.

Uno de los sustentos fundamentales es precisamente la distritación, la Convocatoria en función de la distritación, la selección en función de la distritación, se exprese o no se exprese está así el procedimiento; en consecuencia, cualquier acto que no una nueva situación diferente, una nueva situación jurídica nos traería precisamente

un pretexto para que cualquier interesado o posiblemente afectado, pues pueda poder interpelar sus recursos.

Y no lo veo desde ese punto de vista, sino que más bien a mí me parece que tenemos la oportunidad, a través de las inquietudes que se han manifestado, de que a través de un acto adecuado, tanto de la Comisión como del Consejo General, se pueda reconducir esto a un momento en el cual se le conserven sus derechos a los que ya iniciaron el procedimiento, porque hay que cuidar mucho eso, los que ya iniciaron ya tienen un derecho, ¿hasta dónde?

Pues por lo menos en el proceso, a ojo de buen cubero, como se ha acostumbrado, hasta el momento en que han entregado sus documentos.

Y hacer una reconducción, un acuerdo a través del Consejo General que permita precisamente abrir, no sé cómo llamarle, ahí sí estoy falto, de un ajuste a la Convocatoria para que en este nuevo escenario con una sustentabilidad diferente se complete, porque miren, si hubiera sido una redistribución menor, excepcional, de uno o dos Distritos de los 45, pues me parece que podríamos hacer un esfuerzo de ajuste práctico, pero la cuestión es que sí se fueron bastantes Distritos del Valle de Toluca, en cantidad se fueron al Valle de México; y aún dentro del Valle de México también hubo concentración y desconcentración de Distritos. A mí me parece que no podemos expedir un parche.

Precisamente para que quede bien sustentado yo sugiero, yo propongo que precisamente se haga una reconducción a través del mecanismo de acuerdos de la Comisión y acuerdos del Consejo General, de tal manera que salvando los derechos de los que han participado hasta ahora, se empate la complementación a través del ejercicio de la mesa de trabajo en donde hacen falta más y se haga un ajuste a través del Consejo General en donde hay que empatar a más participantes, sin afectar los derechos de los que ya están aquí.

Al empatar el número de personas e incluso habría que ver si en respeto al derecho de los que participaron por haber determinado en qué Distrito iban, preguntarles incluso, se les podría preguntar si ratifican o en dónde ajustan su propia decisión de participar o según su domicilio, que se hiciera esa revisión.

Yo sí hago estas propuestas concretas, porque si lo dejamos “aquí no pasa nada”, creo que sí nos vamos a meter en un problema fuerte.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Una vez escuchados los argumentos, la propuesta sería, desde luego no hay ninguna solución de Comisión anticipada; si me pregunta cuando hicimos la Convocatoria, pues sí era esa la intención, desde luego no sabíamos si se aprobaba y en qué términos el acuerdo del Consejo General del INE, pero el mismo Consejero Mandujano ha abierto ya ahora una posibilidad, pueden surgir otras al calor de la discusión.

Y además quiero decirles que no es el único asunto que tenemos que tratar, hay varios asuntos que tienen que ver con inhabilitaciones, que sí sería conveniente que tratáramos de una vez.

Les propongo que podamos comenzar y estoy seguro que las revisiones de ustedes nos van a ayudar muchísimo a definir la ruta a seguir en esta Sesión, porque de lo contrario creo que perderíamos 24 horas al menos, que nos serían muy útiles, tanto a la Secretaría Técnica como a los integrantes de la Comisión para que podamos explorar ya los escenarios a seguir.

El Consejero Mandujano ha trazado ya una especie de ruta que pudiera ser viable, habrá que escucharlos a todos y a partir de ahí generar los consensos necesarios.

Le voy a pedir a la Secretaría Técnica pase lista de presentes y, en su caso, verifique la existencia de quórum legal para sesionar.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señor Presidente.

Buenos días a todos.

Me permito tomar lista de presentes a los integrantes de esta Comisión:

Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta.
(Presente)

Integrante, Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan.
(Presente)

Integrante, Consejero, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Y con su permiso, señor Presidente, procedo a tomar lista de asistencia a los Representantes de los Representantes de los Partidos Políticos.

Por el Partido Acción Nacional, nos acompaña el Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

La Licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, nos acompaña esta mañana la Licenciada Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, nos acompaña la Licenciada María Guadalupe López Valdés. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, nos acompaña el Licenciado Erik Odín Vives Iturbe. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, nos acompaña la Licenciada Mónica Monroy Rodríguez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, nos acompaña la Licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Por el Partido MORENA, nos acompaña el Licenciado Jesús Loredó Bautista. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, nos acompaña el Ciudadano Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y la de la voz, como Secretaria Técnica, Mariana Macedo Macedo. (Presente)

Señor Presidente, le informo que se encuentran presentes tres Consejeros y nueve representantes de ocho Representantes de los Partidos Políticos integrantes de esta Comisión.

Es cuánto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria.

En virtud de existir quórum legal para sesionar, siendo las 12:00 horas del día en que se actúa, se declaran formalmente iniciados los trabajos de esta Sesión Ordinaria.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, señor Presidente.

Quiero destacar que se encuentran en esta Sesión la Directora Jurídico Consultivo, Maestra Rocío Martínez Bastida.

El Titular de la Unidad de Informática y Estadística, el Doctor Juan José Rivaud Gallardo.

El Subdirector de Atención a Medios de Impugnación de la Secretaría Ejecutiva, el Licenciado Víctor Manuel Carrera Thompson, a quienes agradecemos su presencia.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Como punto número dos, tenemos la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, mismo que fue remitido a ustedes con toda oportunidad, del cual me permito, si usted me permite, señor Presidente, dar lectura.

El Orden del Día está integrado por:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión extraordinaria del día 14 de julio de 2016.
4. Informe ejecutivo de la Secretaría Técnica sobre las actividades derivadas de los Lineamientos para la Designación de los Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, del periodo 14 de julio al 24 de agosto del 2016.
5. Presentación y análisis de la lista de aspirantes a Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, que cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017 hasta la segunda etapa y que podrán presentarse a la evaluación psicométrica y Entrevista. Incluye casos especiales para definir su situación.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Orden del Día. ¿Alguien desea hacer alguna observación o agregar algún tema en asuntos generales?

Dado que no hay ninguna intervención, le pido a la Secretaria Técnica recabe el consenso entre las representaciones.

Antes, tiene el uso de la palabra el representante de Acción Nacional, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor representante.

Híjole, qué lástima que desafortunadamente nos tardamos casi una hora tratando de hacer entrar en razón a los señores Consejeros y nos damos cuenta que siguen en la situación de que saben que tienen el voto, específicamente por eso no sé si esa sea la intención, o sea, darle de una vez al traste a lo que es el OPLE, porque nos damos cuenta que el Instituto Nacional nos quiere avasallar, pero veo que existe el consentimiento de los señores Consejeros.

Dada esa circunstancia, esta representación se va a retirar de la mesa porque no está de acuerdo en esto que se va a hacer; y nos tendremos que atener a las consecuencias.

Porque lo único que van a generar ustedes es que haya una problemática enorme en relación con éste, por no querer ser sensibles y no querer entenderse.

Les hice una propuesta, no pasa absolutamente nada porque está plasmada o en la Convocatoria que si surgía este caso que ya surgió, se podría realizar las modificaciones y adecuaciones necesarias; y si ustedes publican esta lista, lo único que van a generar es una problemática mayor.

No sé cómo le van a hacer para resolver en el caso de Netzahualcóyotl, que había cinco Distritos, ahora ya nada más son tres; en el caso de Ecatepec, ya lo dijo Julián, también aumentaron dos Distritos más; en el caso de Toluca aumentó un Distrito más, y no sé cómo lo vayan a hacer. Ya Zinacantepec y Almoloya no son un Distrito, entonces no sé cómo lo vayan a hacer.

Dada esa circunstancia, para que quede constancia, esta representación por el momento se retira de estos trabajos, en virtud de que no está de acuerdo con los trabajos como los está llevando a cabo la Presidencia y los señores Consejeros.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Nada más recordarle que, justamente, una de las rutas que eventualmente podríamos seguir, sería la que ha trazado el Consejero Mandujano antes de iniciar la Sesión.

Y desde luego, estamos abiertos a encontrar una solución conjunta a esta problemática que nos afecta a todos y que nos preocupa y ocupa a todos.

Yo les pediría ahí un poco de comprensión y de paciencia; estoy seguro que vamos a encontrar la solución adecuada. Y aprovechar que ya estamos aquí reunidos para encontrar la ruta que beneficie al Instituto y al Proceso Electoral en su conjunto.

Le pido a la Secretaría Técnica continúe pidiendo a las representaciones de los Representantes de los Partidos Políticos si se cuenta con el consenso correspondiente y, en su caso, a la Consejera y los Consejeros si cuenta con la aprobación correspondiente.

Bien.

Antes, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias, Presidente.

Ahora usted nos está pidiendo comprensión respecto al tema, pero creo que esta comprensión que nos está solicitando no la ha tenido usted hacía con nosotros.

Creo que se planteó hace unos momentos de manera clara, por parte del compañero de Revolucionario Institucional y del PAN, cuál era la problemática y cuál es la situación que nosotros veíamos respecto a la continuación de esa Sesión de la Comisión.

Y creo que tenemos dudas fundadas, razonables para no llevar a cabo esta reunión, derivado de la nueva distritación que se dio y que se aprobó el día viernes por el Consejo General del INE.

Pero creo que por parte de usted no vemos esa situación de comprensión, no sé cuál sea la necesidad de seguir llevándose estos trabajos, creo que ya se dieron razonamientos jurídicos respecto a que hay una parte en la Convocatoria que dice que lo que no se ha previsto en la Convocatoria puede ser subsanado por la Junta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por la Comisión, perdón.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Perdón. Por la Comisión.

Y creo que estamos en esa situación, ¿no?

Lo que no estaba previsto era esta nueva distritación que se diera el día viernes. Creo que derivado de eso podríamos haber hecho esta solicitud, llevar a cabo esa solicitud y aplazar esta reunión, porque el hecho de si se lleva a cabo la publicación mañana en los términos en los que se pretende hacer, estaríamos violentando el

principio de certeza a todos los aspirantes, porque ellos inicialmente hicieron un procedimiento de registro con una intención de participar por un Distrito; y ahora resulta que tal vez ya no vaya a participar en ese Distrito.

Creo que deberíamos de ser un poco más sensibles a ese aspecto.

Ya el Consejero Saúl Mandujano nos daba una opción para llevar a cabo, pero creo que sí ayuda en algo, pero creo que a nuestro criterio, del Partido del Trabajo, era mejor llevar a cabo esta Sesión después y, más bien, agilizar la otra reunión de urgencia para poder resolver este tema de la mejor manera, porque al rato este tema va a llegar al Consejo General y, lejos de ayudar a la imagen del Instituto, va a resultar contraproducente.

Yo sí quisiera pedirle, señor Presidente, que lo que usted nos está pidiendo en este momento sea recíproco de nosotros hacia usted y de usted hacia nosotros, ¿no? Y que en esos términos hubiera valorado un poco más el tema de poder posponer esta Sesión de la Comisión.

Sería cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Sí, justamente señor representante, qué bueno que usted lo recuerda, lo que ya había mencionado el Consejero Mandujano; precisamente lo no previsto puede ser resuelto por la Comisión, pero justamente puede ser resuelto de la manera en que estamos ahora sentados, en Sesión formal.

Yo no sé si en una reunión de trabajo podamos resolverlo con las mismas, creo que no, con las mismas atribuciones legales, pero creo que justamente lo que podemos explorar es si esta ruta, que ha trazado de manera preliminar el Consejero Mandujano,

podemos reforzarla con la participación de todos para que justamente al final de esta Sesión sea eventualmente el acuerdo que tomemos y que eso es lo que pueda ser resultado de esta reunión, de esta Sesión, y esto sería la concreción para el día de mañana.

De lo contrario, me parece que estaríamos perdiendo un tiempo muy valioso, de aquí a que los convocamos a la reunión de mañana y tener que cumplir con las 24 horas de antelación y una serie de requisitos legales que nos acortan los tiempos.

Y aunque tenemos hasta las 24:00 horas de mañana, de todas maneras creo que si podemos avanzar y resolverlo de una vez, a mí me parece que ganamos tiempo en todos los sentidos, y eso sería en beneficio de todos.

A mí me gustaría que repensáramos este planteamiento que nos ha hecho el Consejero Mandujano para que a partir de ahí podamos construir una ruta común, que nos permita darle una salida en tiempo, en forma y legal a esta dificultad que se nos ha presentado por el acuerdo mencionado.

Nuevamente el Consejero Mandujano.

Antes la representante del Partido Revolucionario Institucional, Guadalupe González.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ:
Gracias, Presidente.

Nosotros estamos, como representación, también de acuerdo en que la certeza como principio del Instituto debe privilegiarse y si mañana sacamos una lista parcial y luego les decimos que posteriormente se va complementar, también afecta este principio, según nosotros.

Si bien es cierto mañana se tiene que publicar todo, pero yo creo que ya se tendría que publicar quiénes realmente pasan; si realmente completamos las personas que deben o que son necesarias para completar todos los Distritos.

Nosotros estamos porque sí se publique, en el caso de todos estos compañeros que ahora están ya para presentar Entrevista y examen psicométrico, es pertinente que se publiquen, pero también aquellos, si es necesario completar en los Distritos.

Esto para darle la certeza, porque si publicamos una parte y decimos: posteriormente vamos a publicar otros. Yo creo que se afectaría el principio.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, representante. Tiene la palabra el representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Yo entiendo que todos, ahora sí que estamos en un predicamento que se decía previsible y el tiempo es el más fatal de todos.

Yo no retiro el dedo del renglón, este es un asunto muy importante, que cambia la sustanciación, la fundamentación y en el futuro la motivación de cualquier acto.

Lo que sugiero, precisamente como tiene tal trascendencia y que todos los actos que se deriven deben estar fundamentados con el principio de certidumbre y de legalidad, incluso, que el único órgano que puede determinar esta reconducción, esta nueva adecuación de sustento es el Consejo General.

Entonces, que a través de los Consejeros que están presentes, se haga la petición al Presidente para que convoque de manera urgente y que tengamos un

margen estrecho de no seguir actuando, porque estamos entre la espada y la pared, yo entiendo esto y los entiendo, nos sentimos entre la espada y la pared.

Pero creo que lo más prudente es convocar a Consejo General no hasta el viernes, sino un consejo extraordinario, urgente, si no tengo mal entendido pudiera ser incluso hasta mañana, convocarse de hoy para mañana.

Y que ajuste en fundamento la notificación de la nueva distritación lo que tengamos que decidir, y a partir ya de este Consejo General nuevamente retomar los trabajos de manera mesurada.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Como ven ustedes, antes de darle la palabra a la representante del PRD, han surgido ya al menos tres posibilidades, tres alternativas, una la que ha propuesto el Consejero Mandujano, uno de la representante del Partido Revolucionario Institucional y ahora uno del representante de Encuentro Social.

Por eso me parece que es tan importante que aquí tomemos una decisión de cuál sería la ruta a seguir, pero para eso es bien importante, así como ahora escuchando ya salieron tres posibles rutas, pues es necesario que continuemos porque de lo contrario nos vamos a quedar un poco carentes de ideas y de propuestas para poder resolver esta problemática.

Estoy seguro que el Consejero Presidente del Instituto está escuchando esta reunión, esta Sesión y está ya tomando nota sobre esta posibilidad de que pudiera darse la intervención del Consejo General, si así fuese el consenso y el acuerdo de quienes integramos esta Comisión.

Por eso me parece que es tan importante continuar.

Tiene la palabra la representante del Partido de la Revolución Democrática, la Licenciada Guadalupe.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS: Muchas gracias.

Al igual que nuestros compañeros, yo comparto la idea de que a veces no son escuchadas nuestras opiniones, y por lo que respecta a esta representación, tampoco continúa con los trabajos de esta Comisión.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señorita representante.

Tiene la palabra el Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejero.

Quiero, si me permiten, recoger un poco la base quinta de la Convocatoria, cuando habla del examen de conocimientos electorales, en la página cinco, en la parte final, habla acerca de la lista que se debió publicar como ocurrió el pasado 15 de julio.

El pasado 15 de julio se fijó en los estrados del Instituto y en la página electrónica del mismo una lista en donde aparecen los folios y las calificaciones de

hasta cuatro mujeres y cuatro hombres por Distrito que podrán continuar en la etapa de entrega de documentos probatorios.

Hubo algunos Distritos que por una cuestión de empate fueron publicados un mayor número de cuatro mujeres y cuatro hombres, es decir, esta lista ya se publicó desde el 15 de julio, las personas interesadas presentaron la documentación pertinente, varios de ellos, la gran mayoría acreditó cumplir con los requisitos de la Convocatoria, los requisitos legales, algunos son causas especiales que podríamos revisar el día de hoy, de manera que ahí hay un precedente, hay una lista publicada el 15 de julio con los nombres de quienes pasaron a la etapa de entrega de la documentación correspondiente.

En la base sexta se dice que el día de mañana, martes, 30 de agosto, deberíamos de publicar la lista con los folios de quienes podrán continuar a la siguiente etapa que es evaluación psicométrica y Entrevista, es decir, de acuerdo con la Convocatoria estamos comprometidos a publicar para mañana una lista con los folios.

Esta base sexta no habla de una lista por Distrito, sino una lista con los folios, dice, de quiénes podrán continuar.

La propuesta que yo hacía en un principio es que en términos de la Convocatoria algo debemos publicar mañana, podemos publicar la lista o ya había dicho podíamos publicar un aviso o podemos publicar ambas cosas, la lista y el aviso, es decir, una lista con un aviso y publicar ambas, una lista con los folios de quienes van a continuar con la evaluación psicométrica y Entrevista, que son más -menos 335 personas, 336 personas.

¿Por qué me atrevo a sugerir esto? Porque planteo un poco el siguiente escenario: En una reunión de trabajo que ha sugerido ya la representación del PAN y del PRI, que yo creo que es pertinente y es urgente llevarla a la brevedad, la Secretaría

Técnica de esta Comisión tendría que presentarnos la propuesta de, atendiendo la nueva demarcación territorial del Estado, cómo ajustaría la designación de Vocales, es decir, la Secretaría Técnica tendría que presentarnos un documento con los ajustes, atendiendo el acuerdo aprobado por el INE el viernes 26 de agosto, comunicado ya al Instituto, entonces tendríamos que llevar el ajuste.

Lo pongo de esta manera, es decir, en ese ajuste tiene que considerar a los 336 o 335 que están, sin bajo mi óptica incorporar a nadie más, es decir, no tendría que generarle una expectativa de derecho a personas adicionales a las que ya están en este momento pasando a la etapa de evaluación psicométrica y Entrevista, es decir, me pongo a considerar lo siguiente:

Quienes ya están en la lista de los que se publicaron el 15 de julio tienen un derecho adquirido. ¿Cuál es el derecho adquirido? Continuar presentando la documentación correspondiente y si cumplen con los requisitos pasar a la etapa de evaluación psicométrica y Entrevista.

La gran mayoría de los que fueron publicados el 15 de julio cumplieron con este requisito, es decir, no sé si más del 95 por ciento, pero son pocos casos, creo que son cinco casos que no de 360.

Ahora tenemos una lista de más de 350 personas que cumplen los requisitos establecidos en la Convocatoria y que sus folios tendrían que ser publicados mañana, sin asignación de Distrito, sólo la lista con folios, con un aviso en el que se les comunique que el INE ya aprobó la nueva demarcación territorial y que la designación de Vocales tendría que hacerse en términos de la nueva distritación.

Pero mi inquietud es que a esa lista no le podemos agregar ningún nombre, sólo los que pasaron a la etapa de evaluación psicométrica, a la lista de mañana. Es decir, yo soy de la idea de publicar algo mañana.

¿Qué publicamos? Mi propuesta es publicar una lista con sólo folios, sin Distrito y con un aviso que les comunique ya la nueva demarcación territorial del INE, y que la Secretaría Técnica nos convoque, junto con el Consejero Presidente de esta Comisión, para una reunión de trabajo a la brevedad, que puede ser mañana mismo, en donde la Secretaría Técnica nos ponga a consideración de la Comisión ya la propuesta de reasignación de las personas que pasan a la etapa de Entrevista.

La Entrevista afortunadamente es el 6 de septiembre y en el ínter hay una posible Sesión del Consejo General. Esa Sesión de Consejo General tendría que atender.

No me quiero anticipar, pero mi inquietud es que la lista que publiquemos mañana no puede generar expectativas de derecho a personas diferentes de las que fueron ya publicadas el 15 de julio.

Mi propuesta es publicar una lista mañana con folios, sólo con folios, de los que pasan a la etapa de la evaluación psicométrica y Entrevista, pero para las Entrevistas mi propuesta es que le acerquemos al Consejo General un documento elaborado por esta Comisión donde ya al Consejo le pongamos a su consideración para su próxima Sesión cómo tendría que hacerse la reasignación de los aspirantes a Vocales.

Es cuanto, Consejero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Bien, han salido propuestas muy interesantes, muy viables, habría que analizarlas.

Yo tengo anotada a la representante de Movimiento Ciudadano, al de MORENA, me pide también la palabra la representante del PRI, no tengo ningún inconveniente, nada más sí ponderaría las virtudes de estas propuestas que se han hecho, me parece que vale la pena analizarlas para que a partir de aquí podamos construir una decisión.

Tiene la palabra la representante de Movimiento Ciudadano. Perdón, antes la integración de la mesa, que ha cambiado. Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Daría cuenta, Consejero Presidente, Consejeros, de la integración a los trabajos de esta mesa del Licenciado Eduardo Bernal Martínez, representante propietario ante el Consejo del Partido Revolucionario Institucional, y el Licenciado Julián Hernández Reyes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Ahora sí, la representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ: Gracias. Buenas tardes.

Esta representación no está de acuerdo en la publicación de la lista con folios, como lo propone el Consejero Mandujano, porque si bien es cierto manifiesta que no se publicarían las listas con Distritos, sin embargo, esos folios ya son asignados a unos Distritos desde inicio, entonces los aspirantes lo saben, aun cuando el Instituto no publicara los Distritos, entonces si no se les hace del conocimiento cuál sería la nueva distritación, ustedes podrían estarles vulnerando los derechos a estas personas, porque ellos estarían en el entendido de que sigue igual la distritación.

Si no se les hace del conocimiento la nueva distritación del INE, se estarían vulnerando esos derechos.

Esta representación sugiere que se publique un aviso, que se posponga esa publicación de las listas y no pasa nada; digo, como lo han sugerido los demás representantes de los partidos, que se convoque a una reunión urgente de trabajo, ya con la propuesta que haga la Secretaría Técnica de cómo quedaría la redistribución, y ya estaríamos teniendo un material con el cual trabajar, porque creo que en esta Sesión no se va a llegar a ningún acuerdo si no pasamos de ese punto.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señorita representante.

Antes de darle palabra al representante de MORENA, le voy a dar la palabra a la Secretaría para hacer una aclaración respecto a los folios.

Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Me gustaría aclarar con esta intervención que los aspirantes, su folio, no saben la integración del folio.

El folio, como lo acordamos en los trabajos en esta mesa cuando trabajamos los Lineamientos, era para trazabilidad de nosotros y saber ubicar en qué Distrito estaban y un cronológico.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Le voy a dar la palabra nuevamente, porque se trata de una réplica a la respuesta que ha dado.

Adelante, por favor, representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ: Con independencia de para qué hayan utilizado los folios el Instituto, obviamente es para cuestiones de organización, etcétera; los aspirantes saben para qué Distrito están concursando, a eso voy.

Ellos al momento en que le digas: "Tú pasaste a la siguiente etapa, que es la Entrevista y la evaluación psicométrica", obviamente ellos saben para qué Distrito están concursando, independientemente de si se publica el folio, el nombre que, obviamente, el nombre no se publica, pero con independencia de eso, ellos saben para qué Distrito están.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bien.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ: Y si se publica de esa manera, ellos van a seguir en el entendido que va a ser para el Distrito que fue anterior a la nueva distritación, entonces ellos pudieran tomarlo como una violación de sus derechos fundamentales.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señorita representante.

Tiene el uso de la palabra el representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Gracias.

Esta representación se suma a la propuesta del Consejero Saúl Mandujano, debido a que tenemos que entender que es urgente atender lo inmediato; y lo inmediato es la publicación de las listas del día de mañana.

Se escucha sensato, debido a que sí está establecido en los Lineamientos que se aprobaron, ya se sabía con antelación lo que iba a pasar y que se iba a generar un problema; además, está establecido en la Convocatoria que el Consejo General es el que va a resolver esta problemática, en lo cual nos sumamos para a la brevedad se convoque a una reunión de trabajo en la cual puedan ser analizada la ruta para la designación en este nuevo escenario, pero que sí sea, bueno, seguir esta ruta legal que está establecida, que ya está aprobada, que sea el Consejo General el que tome la decisión y sin interrumpir las actividades de la previa Convocatoria, que es la publicación de las listas.

También creo que si estamos hablando de certeza, si no se cumple la Convocatoria, conforme a las fechas que están establecidas, también se está vulnerando este criterio de certeza que deben de tener los aspirantes.

Creo que ellos sí merecen y está establecido saber si han cumplido con la documentación correspondiente hasta el momento y si van a poder participar en la evaluación psicométrica y en la Entrevista.

Nos sumamos a la propuesta de que sean publicadas las listas el día de mañana con el aviso de la redistribución, también merecen ellos saber que hay un nuevo escenario.

Pero también nos sumamos a que sí podamos avanzar en esta Sesión con lo que está programado. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor

representante.

Tiene el uso de la palabra la representante del Partido Revolucionario Institucional, la Licenciada Guadalupe González.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ:

Gracias. Muy amable, Presidente.

Nada más para complementar lo que había comentado, que estamos de acuerdo en que se publique el día de mañana, toda vez que tenemos un plazo, y en el aviso especificar, precisamente, lo que comentaba el Consejero Mandujano, que hay una nueva distritación.

No así decir que va a haber una lista complementaria, creo que no me expliqué bien, toda vez que los folios que mañana se van a publicar ya tienen derechos, ya han cumplido con todos y cada uno de los procedimientos que se establecieron en la Convocatoria.

Yo creo que sí debemos avanzar; y es un plazo que se debe cumplir. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Le agradezco.

Me pidió el uso de la palabra el representante de Encuentro Social; después de eso, sí voy a pedirles que pasemos ya a recabar el consenso de las representaciones de los partidos y, en su caso, la votación correspondiente.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:

Gracias.

En serio que no es con el afán de ir en contra de la opinión de nadie, a mí me parece que sí tenemos varios factores que nos puede generar una perspectiva diferente.

Yo sí les soy franco, creo que debemos salir bien librados todos de esto, en esos términos, todos debemos salir bien librados.

En consecuencia, creo que las rutas se están construyendo. Pero aquí, como decía el maestro, el fondo es forma y, en este caso, el orden de los factores sí altera el producto.

Simplemente sugeriría que todos esos escenarios que se están construyendo, que está tomando nota el Presidente de la Comisión, sean, pero a través de la Sesión del Consejo General, que sea el que reconduzca que, aunque esté contemplada la Convocatoria, se establezca que hay condiciones diferentes que nos sustentan precisamente el salvaguardar de los derechos de los que ya tienen derechos adquiridos, como de la necesidad del Instituto de complementar esta nueva distritación.

Por mi parte, lo que he manifestado lo voy a solicitar por escrito en Oficialía de Partes, la solicitud que se convoque de manera urgente y extraordinaria al Consejo General, que sea quien tome esta determinación en función de la notificación de la nueva distritación.

Y retomando todas las ideas operativas y salvaguardando el derecho de los que han ido avanzando en este proceso, salvaguardando ese derecho precisamente, pero también complementando la necesidad nueva, que aunque ya estaba prevista, la verdad es que nos faltó ahí desarrollar un poco qué se iba hacer. Es precisamente que necesitamos esa reconducción por parte del Consejo General.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Ahora sí le voy a pedir a la Secretaria Técnica recabe el consenso de las representaciones de los Representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, la votación correspondiente sobre este Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señor Presidente.

Consulto a los Representantes de los Representantes de los Partidos Políticos si contamos con su consenso para la aprobación del Orden del Día, en sus términos.

Se cuenta con el consenso, señor.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: No. Este punto, precisamente el punto cinco sobre la publicación de la lista de aspirantes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, se registra su disenso, señor representante.

Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Ahora bien, consulto a los Consejeros Electorales si están por aprobar el Orden del Día.

Si así fuera, sírvanse, por favor, manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señora Secretaria Técnica.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El punto número tres es la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 14 de julio de 2016.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Adelante, solicite la dispensa perdón.

Señoras y señores representantes, el acta fue circulada previamente, ¿alguien desea hacer alguna observación o corrección a la misma?

Si no hay ninguna intervención, le pido a la Secretaria Técnica recabe el consenso de las representaciones de los Representantes de los Partidos Políticos sobre el Acta en mención y, en su caso, tome la votación correspondiente para su eventual aprobación.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Consulta a los...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, antes la representación del Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Eduardo Bernal

Martínez.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:

Perdón, Presidente, la verdad ya me perdí, no entendí al final si quedó aprobada como en los términos la propuesta del Consejero Mandujano con el agregado que pidió el compañero de MORENA y del partido también, en donde se dé a conocer el acuerdo del INE para que tengan conocimiento todos aquellos que tengan derechos adquiridos, porque no aparece en el Orden del Día.

Entonces, si lo aprueban en estos términos, pues no va conforme quedó, nada más el comentario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Sí, le aclaro, señor representante: Lo que pasa es que, como ha habido una serie de intervenciones, antes incluso del inicio de la Sesión y antes de la aprobación del Orden del Día, en realidad nos hemos adelantado un poco en la discusión y yo preferiría que estos acuerdos, aunque no haya un proyecto de acuerdo, se tomen en el punto correspondiente, en este caso en el cuatro y cinco, porque estábamos todavía.

Nos pasa lo mismo, señor representante, también yo de pronto siento que ya estamos en un punto, pero no, estamos todavía decidiendo si se aprobaba o no el Orden del Día, y llegado el momento le voy a pedir al Consejero Mandujano, así como a quienes han hecho propuestas, que las vuelvan a repetir para que se someta el consenso y, en su caso, tomemos la decisión correspondiente.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: No tiene de

qué.

Adelante, por favor, con el siguiente punto del Orden del Día.

¡Ah, no! Le decía que tome el consenso sobre la lectura y, en su caso, la votación correspondiente sobre esa dispensa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Consulta a los Representantes de los Representantes de los Partidos Políticos presentes si contamos con su consenso para la dispensa de lectura y para la aprobación, en sus términos, del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 14 de julio de 2016.

Contamos con el consenso, señor Presidente.

Consulta a los Consejeros electorales si están por aprobar la dispensa de la lectura y por la aprobación, en sus términos, del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 14 de julio de 2016, si fuera así, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al número cuatro y es el Informe Ejecutivo de la Secretaría Técnica sobre las Actividades Derivadas de los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, dentro del periodo del 14 de julio al 24 de agosto de 2016.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Proceda con la presentación correspondiente, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El informe que se presenta esta tarde tiene como finalidad darles a conocer las principales actividades que ha desarrollado la Unidad respecto a esta etapa de selección y tiene como finalidad integrar las listas con los aspirantes con las mejores calificaciones, que cumplen con los requisitos para que, en su momento, sea el insumo para que la Junta General elabore las propuestas entre las cuales el Consejo General designará a los Vocales de las Juntas Distritales.

Las actividades más relevantes se presentan en este cuadro como un concentrado.

El viernes, 15 de julio, fueron publicados –como ya se ha comentado en esta mesa– los folios de los aspirantes que podían presentar documentos probatorios.

Posterior a ello, el jueves 28 de julio la Unidad Técnica impartió al personal comisionado una capacitación para este efecto.

Del lunes 1 al jueves 4 de agosto, se llevó a cabo la recepción de los documentos probatorios a los aspirantes a Vocales Distritales.

Del martes 2 al viernes 5 de agosto, se llevó a cabo la validación de los documentos probatorios por parte de personal comisionado de la Secretaría Ejecutiva.

Del lunes 1 al viernes 5 de agosto, se llevó la conformación de expedientes por parte de personal de la Unidad.

Del jueves 14 al viernes 12 de agosto de 2016, se concluyó con la revisión de requisitos legales de esta etapa.

Y del lunes 15 al martes 23, se ha trabajado respecto a la valoración del perfil del puesto.

En el mismo informe ejecutivo se les presenta un esquema, un diagrama para que sea más visual cómo se ha llevado esta etapa de selección a partir de la publicación de folios y hasta el momento que estamos llevando a cabo la Sesión para la presentación de la lista a la Comisión para, si así se decide, publicar la lista de aspirantes que continúan en la siguiente etapa, que es referente a la Entrevista y al examen psicométrico

Ya para ser más precisa respecto a la publicación de los folios, la misma se efectuó –como ya lo comentamos– el viernes, 15 de julio, en punto de las 16:00 horas; de igual forma en estrados y en la página del Instituto, en la página web institucional.

Posterior a ello, como ya lo comentamos también, se llevó a cabo la recepción del lunes 1 al jueves 4 de agosto, en las instalaciones del Centro de Formación.

Se instaló una mesa adicional para este efecto los días lunes, martes y miércoles, con la única intención de agilizar la recepción de documentos.

De manera complementaria a lo ya expresado, el personal comisionado por la Secretaría Ejecutiva verificó los requisitos solicitados y la integración de expedientes.

En este operativo institucional tuvimos como observadores por parte de los Representantes de los Partidos Políticos a compañeros del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Encuentro Social.

Derivado de este operativo, tenemos en un cuadro que también se les incluyó en el informe ejecutivo que nos arroja que el día lunes los aspirantes programados fueron 99, el martes dos de agosto 99, el miércoles 3 de agosto 100 aspirantes y el jueves, 4 76 a lo que llegamos a una cifra el día primero dos aspirantes no se presentaron; el martes 2 seis aspirantes no asistieron a la entrega; el miércoles 3 fueron tres ciudadanos los que no entregaron documentos; y el jueves 4 seis. Esto nos da un resultado de 17 ciudadanos que no se presentaron a esta etapa de entrega de documentos.

Y ahí en la misma estadística, nos arroja los números de los ciudadanos que asistieron y qué Distritos fueron atendidos por cada uno de los días, tal cual estaba programado en los Lineamientos y al final cuántos aspirantes se programaron en un total, cuántos no asistieron y al final cuántos ciudadanos nos entregaron documentos.

Hay una segunda tabla donde se desglosa, hay el número de aspirantes con el número de Distrito y nombre de Distrito, fecha y hora que debían de haber entregado documentos, me refiero a su programación, folio y aspirantes que no asistieron a la entrega de documentos, que son los 17 que ya comentábamos.

Posterior a esta situación, se abrió una etapa de revisión de expedientes por parte de los integrantes del Consejo General, la cual se llevó a cabo del miércoles 24 al

26 de agosto, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lo cual daré lectura de un concentrado.

El día 24 se presentaron asesores de la Consejera María Guadalupe González Jordan y revisaron expedientes del Distrito número 01, 03, 04, 05, 17 y 22 de manera aleatoria.

También, el día 24 se presentaron a la oficina de la Unidad Técnica asesores de la Consejera Natalia Pérez Hernández, para revisión aleatoria del Distrito 01 y del Distrito 04.

También contamos con la presencia ese día 24 de representantes del Partido de la Revolución Democrática y revisaron del Distrito 01, 02, 03, 04 y 05.

Ese mismo día, representantes de Movimiento Ciudadano revisaron aleatoriamente el Distrito 45.

El día 25, asesores del Consejero Gabriel Corona Armenta revisaron expedientes del Distrito 01 al 24.

Ese día también tuvimos la presencia de asesores del Consejero Miguel Ángel García Hernández y realizaron revisiones del Distrito 01, 03, 06, 07, 08, 09, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

También contamos ese mismo día con la presencia de representantes del Partido de la Revolución Democrática y revisaron del Distrito 06 al 24.

El último día para la revisión, que fue el viernes 26, también contamos con la presencia de asesores para revisión de expedientes del Consejero Gabriel Corona Armenta, de la Consejera María Guadalupe González Jordán, de asesores del

Consejero Miguel Ángel García Hernández, asesores de la Consejera Palmira Tapia Palacios, representantes del Partido de la Revolución Democrática y representantes del Partido Movimiento Ciudadano.

Tuvimos esa presencia de los integrantes del Consejo General, de acuerdo a lo previsto en los Lineamientos.

Posterior a ello, culminó dentro de la Unidad la revisión de requisitos, a partir de cada uno de los expedientes integrados con los documentos probatorios recibidos, que avalan la información que cada uno de los ciudadanos informaron en su solicitud de ingreso.

Dimos especial énfasis en la revisión a los antecedentes académicos y la experiencia laboral.

Dicha información habrá de considerarse en la valoración curricular y en la integración de la calificación del perfil del puesto de cada uno de los ciudadanos.

Como resultado, continuarán en la siguiente etapa, de acuerdo a lo que se establece en los Lineamientos, hasta ocho aspirantes por Distrito con las más altas calificaciones, además de los empates registrados ya detectados.

En esta etapa es importante aclarar que la revisión de requisitos fue llevada a cabo en los siguientes aspectos:

Ser ciudadano mexicano por nacimiento, la cual se verificó mediante la carta declaratoria bajo protesta de decir verdad y el acta de nacimiento.

Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente y el documento probatorio fue la credencial para votar vigente y la constancia expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Tener más de 30 años de edad al día de la designación, lo cual se corroboró con la credencial para votar vigente y el acta de nacimiento.

Poseer al día de la designación estudios concluidos de licenciatura, éste se corroboró con el documento del último grado de estudios y documento probatorio y con la información que cada uno de los ciudadanos especificó en su solicitud.

Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, documento entregado, el cual se verificó, fue la carta de declaratoria bajo protesta de decir verdad y/o el informe de antecedentes penales.

Ser originario del Estado de México y contar con una residencia efectiva en el Distrito de que se trate de por lo menos cinco años anteriores a su designación; y el documento establecido en los Lineamientos fue la constancia de residencia.

Todo lo anterior está establecido en los mismos Lineamientos, en la tabla 16, página 43.

Otro de los aspectos que presentamos en este Informe ejecutivo, el cual fue remitido a ustedes con la Convocatoria respectiva, es respecto a la evaluación; y derivado que esta etapa fue concluida, la Unidad Técnica procedió a la destrucción de los cuadernillos de preguntas del examen de conocimientos electorales y los sobres con material sobrante, triturado durante la impresión que se realizó el martes 9 de agosto.

El lugar para esta actividad fue la bodega central de materiales del Instituto; la certificación estuvo a cargo de la Oficialía Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva; e

invitamos al Presidente Consejero Electoral y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y los representantes de partido, acreditados ante esta Comisión.

Al respecto, Consejero Presidente de la Comisión, sería cuánto. Y estoy atenta a cualquier comentario u observación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Informe ejecutivo presentado por la Secretaría Técnica.

¿Alguien desea hacer alguna intervención?

Tiene el uso de la palabra el representante de Encuentro Social, Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Algo muy mínimo, eh. Disculpen.

Solamente ahí donde se hace referencia a mi nombre, en lugar de “enterarse”, si son tan amables de cambiar por la palabra “e informarme”. Nada más eso, si no es mucha molestia.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Se toma nota y se instruye a la Secretaría Técnica a hacer el cambio correspondiente.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Bien.

Si no hay ninguna intervención, le pido a la Secretaria Técnica pase al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al punto número cinco: Presentación y análisis de la lista de aspirantes a Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, que cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, hasta la segunda etapa; y que podrán presentarse a la evaluación psicométrica y Entrevista. Incluye casos especiales para definir su situación actual.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, proceda a hacer la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señor Consejero Presidente de la Comisión.

Tenemos, para tal efecto, una presentación que también les fue circulada con toda la documentación que sustenta la misma, con la Convocatoria a esta Comisión.

Los tres casos que tenemos para análisis, después de toda esta etapa que ya comentamos en el Informe ejecutivo que presenta la Unidad Técnica como Secretaria Técnica de esta Comisión, es que tenemos aún observados por la Contraloría General a cuatro personas, las cuales ya discutimos en la Sesión anterior.

Al respecto, me permitiría continuar con las otras dos personas. Son 17 personas que, como ya lo comentamos también en el informe, no se presentaron en la etapa de entrega de documentos y cuatro personas que detectamos en estas revisiones que no cumplen con el requisito de licenciatura concluida.

En la siguiente lámina, ya tenemos de manera específica la explicación de las cuatro personas que nos fueron reportadas observadas por la Contraloría General de este Instituto.

Al respecto, tenemos que en el Distrito 05, en el cual está observado el ciudadano [Nombre], que tiene el número de folio con terminación 83, de acuerdo a la información que nos hizo llegar la Contraloría y las áreas correspondientes, como fue la Dirección Jurídica y el área de Medios de Impugnación, esta persona sigue pendiente por resolver su situación de medio de defensa. A lo cual, nos informan que no se tiene conocimiento de alguna otra diligencia respecto al cargo.

Del Distrito 24, tenemos a Juana Isela Sánchez Escalante, con número de folio terminación uno, la cual de acuerdo a los informes que se nos presentaron y a la documentación que se les anexa con la Convocatoria a esta Comisión, el medio de defensa que dicha ciudadana presentó ha causado estado y al momento, de acuerdo a la información, no se tiene conocimiento de alguna otra diligencia.

De igual forma, en su momento la información que nos dio la Contraloría, esta persona ya concluyó el periodo de su inhabilitación.

Por otro lado, del Distrito igual, 24 de Neza, el ciudadano Adrián Galiana Rodríguez, con número de folio terminación dos, también está pendiente por resolver su medio de defensa.

Nos informan las áreas respectivas que la audiencia de ambos juicios de esta persona, que tiene dos, fue el martes 23 de agosto de 2016, sin que a la fecha haya una resolución al respecto.

Y del Distrito número 03 tenemos a [Nombre] con número de folio terminación 93, de la cual la Contraloría General de este Instituto nos informa que no ha cambiado el estado de dicha persona en el sistema y no se tiene acceso a la definitividad de las resoluciones emitidas por las contralorías del Gobierno del Estado de México. El procedimiento administrativo que tiene esta persona continúa en el sistema de no inhabilitados.

Esto sería respecto a las cuatro personas que tenemos observaciones de Contraloría, el otro estatus de personas son las 17 que ya comentábamos que no se presentaron.

Aquí en la tabla que tienen a la vista se ve de qué Distritos fueron las personas que no acudieron a la etapa de entrega de documentos durante este periodo y nos da un total, como ya lo comentábamos, de 17 personas, las cuales tienen debidamente registrados sus datos en el informe ejecutivo que presenta esta Secretaría Técnica.

El otro grupo de personas son los que no cumplieron el requisito de licenciatura concluida.

Tenemos que en el Distrito 22 se presentó el ciudadano [Nombre] [Nombre] con número de folio con terminación ocho, quien a pesar que en su solicitud decía que tenía concluida la licenciatura, al momento de la recepción y revisión de documentos, este ciudadano presentó certificado parcial de licenciatura y un historial académico con el 95.34 por ciento de créditos cursados.

Al igual que el resto de la información, estos documentos les fueron circulados para su análisis con antelación.

Del Distrito 31 tenemos a la ciudadana [Nombre] con número de folio terminación 109, quien presentó como documento, a pesar que había dicho que tenía la licenciatura concluida, presentó un trámite de autorización provisional para ejercer como pasante y la tramitación de una constancia.

Del Distrito 37 tenemos en el mismo caso a la ciudadana [Nombre] con número de folio con terminación 142, quien en los documentos probatorios presentó una constancia de estudios con 96.15 por ciento de créditos cursados y una boleta global de calificaciones.

En esta misma situación tenemos al aspirante del Distrito 42 [Nombre] con número de folio con terminación 54, quien presentó un certificado para acreditar asignaturas de plan propedéutico para licenciatura de ciencias sociales.

Estos cuatro ciudadanos, estos cuatro aspirantes, de acuerdo a esta etapa de revisión, en la etapa de selección, se encontraron que no cumplen con el requisito de tener la licenciatura concluida.

Es cuánto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica. Señoras y señores integrantes de esta Comisión está a consideración estas listas.

Le voy a dar la palabra, en primer lugar, a la señorita representante de Movimiento Ciudadano, la Licenciada... Ah, caray, no está actualizado. Perdón. ¿Mónica, verdad?

La Licenciada Mónica, adelante.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ: Sí, está bien. No se preocupe.

En el caso del Distrito 32, la ciudadana [redacted] Nombre [redacted] tiene una anotación y dice aquí que presentó autorización provisional para ejercer como pasante.

Si tiene esa autorización para ejercer como pasante, entiendo yo que ya concluyó la licenciatura, porque si no ha concluido la licenciatura no le dan esa autorización de pasante. Uno de los requisitos es concluir la licenciatura, no es que esté titulado.

No sé ahí exactamente cuál sea la problemática con esta persona, porque de estar concluida la licenciatura que sea pasante o no es independiente. Es lo que yo consideré, ya que de la revisión de los documentos que me tocó realizar el día viernes había algunos casos en los que tenía como documento probatorio para la conclusión de la licenciatura una carta, no recuerdo bien cómo se llama, pero es la carta de propuesta de la licenciatura, no es un título propiamente dicho y ustedes los aprobaron como personas que cumplían los requisitos.

En este caso dice "pasante", yo no lo veo inconveniente en que siga en la lista.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señorita representante.

Le voy a pedir a la Secretaria Técnica dé lectura a la constancia correspondiente, donde queda claramente señalada que no cuenta con el 100 por ciento de créditos.

Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Así es, para un mejor efecto la vamos a publicar en estos momentos.

Y precisamente esa constancia que ella entregó y obra en el expediente, es una constancia que hace constar que la mencionada alumna ha cubierto satisfactoriamente el 90 por ciento de la licenciatura en derecho, la alumna obtendrá –que no son hechos ciertos hasta el momento– el 100 por ciento correspondientes al programa de estudios en cuestión el día 26 de agosto de 2016.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

De no haber ninguna otra intervención, le voy a pedir ahora sí, dado que le avanzamos mucho en la discusión, antes de entrar a la Sesión misma, le voy a pedir primero al Consejero Mandujano, que fue el que primero hizo la propuesta, aunque creo que hubo un poco dos, no sé si al final sea un híbrido o sólo una, y al representante de Encuentro Social, Carlos Loman y a la representante del Partido Revolucionario Institucional si todavía mantiene su propuesta, licenciada Guadalupe Judith González, si mantiene su propuesta como lo había hecho o finalmente se suma a la propuesta que hace el Consejero Mandujano.

En ese orden lo hacemos, tal y como fueron presentadas. Adelante, por favor, Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejero Presidente.

La propuesta que les quiero poner a consideración es que en términos de la Convocatoria la lista que se publique mañana martes 30 de agosto, contenga sólo los folios de quienes podrán continuar a la etapa de evaluación psicométrica y Entrevista, así lo dispone en la página siete, base sexta de la Convocatoria y que en la parte final de la lista se publique un aviso en el que se haga referencia a la aprobación de la nueva demarcación territorial del Estado de México que discutió y aprobó el Consejo General del INE el pasado viernes 26 de agosto.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Mandujano.

Tiene la palabra el representante de Encuentro Social, Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Ya ve como es, nada más agarré el teléfono; pero la tomo. Está bien, gracias.

Yo ratifico mi propuesta que hice, que es: En efecto, se está construyendo una ruta para la transición, pero sí creo que debe ser reconducido mediante un acuerdo, podría ser incluso un acuerdo al calce de la Convocatoria en donde se dejen a salvo los derechos de los que han venido participando e incluso hasta se les podría solicitar en su voluntad una nueva selección, una confirmación del nuevo Distrito al cual están aspirando y que se deje pendiente la lista fundamentada, precisamente que hay una nueva situación de una nueva distritación y que precisamente para salvaguardar los derechos de ellos mismos empataremos o adecuaremos, que es material de la mesa de

trabajo que se está proponiendo y que por supuesto la retomo, la nueva redistribución, pero que no pierden en ningún momento sus derechos, ellos ya están calificados.

Y que ya con una propuesta de configuración que hagamos incluso se les dé vista a los aspirantes, como una especie de garantía de audiencia, para que no sean afectados. O que al rato con cualquier pretexto, si no se hacen bien las cosas de la fundamentación, nos puedan estar impugnando.

Yo sugeriría, si se puede, que tomemos un receso, que se haga un aviso, pero no en términos de publicar la lista, sino de avisar que ya cambiaron las circunstancias, que quedan a salvo sus derechos, y que se tome una decisión por parte del Consejo General y que nosotros nos damos a la tarea intensiva en la mesa de trabajo a reconducir esto con todas las propuestas que se han manejado aquí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la representación del Partido Revolucionario Institucional, la Licenciada Guadalupe Judith González.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ: Gracias, Presidente.

Sí, iríamos con la misma propuesta de que se deben publicar los folios, porque así está establecido en los Lineamientos y el aviso, que sí nos gustaría conocer antes, que se publique que cambia la circunstancia y cambia la asignación, en todo caso, de cabecera distrital.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, representante.

Tiene la palabra la representante de Movimiento Ciudadano, la Licenciada Mónica.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ: Gracias.

Esta representación está de acuerdo con la propuesta que hace el representante de Encuentro Social.

No se puede publicar una lista con los folios, por lo que ya comentaba anteriormente, los folios ya llevan implícita la distritación, aun cuando comenten que no es así, los aspirantes lo entienden de esa forma, y al momento de que ustedes publiquen la lista con esos folios, ellos van a entender que se sigue con esa distritación.

Si se pone el aviso de que va a ser de acuerdo a la nueva distritación, okey, está bien, pero no se les ha hecho de un conocimiento formal la nueva distritación, tendrían que esperar a que sesione el Consejo General.

Yo estoy de acuerdo con que se publique un aviso. ¿Para qué? Para salvaguardar los derechos, no vulnerar sus derechos político-electorales, porque si se quieren llenar de juicios para la protección del ciudadano, está bien, pero creo que es lo primordial salvaguardar esos derechos; aun cuando en la Convocatoria se especifique, haya fechas que haya que cumplir, hay un interés superior, que es el de los derechos político- electorales de los ciudadanos.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Licenciada; gracias, representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el representante del Partido del Trabajo, el Licenciado Erik Odín Vives.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias, Presidente.

Sí, comparto la propuesta del Consejero Mandujano, pero sí quisiera, de ser posible, que el día de hoy se pudiera publicar un aviso respecto al acuerdo que se aprobó el día viernes por el Consejo General de la distritación, a efecto de que antes de que se publique la lista los participantes tengan conocimiento de que hay un acuerdo previo que puede sufrir modificaciones en su asignación de los Distritos en los que inicialmente iniciaron un procedimiento.

Creo que pudiera ser pertinente que el día de hoy se publicara ese aviso de la nueva distritación, manejando una nota que, en consecuencia, surgirán cambios en la asignación de Distritos donde ellos participaron.

Ya posteriormente, en la publicación de la lista con los folios, que vaya acompañado nuevamente de ese aviso, para que los aspirantes tengan esa certeza de que se dio un cambio ajeno al Instituto porque fue un acuerdo que emanó del Instituto Nacional Electoral y que, en consecuencia, tiene que surtir, en el acuerdo que se aprobó, surte efectos para este Proceso Electoral.

Sería cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

De hecho, atenta siempre al desarrollo de estos trabajos, la Secretaria Técnica tiene ya una propuesta de redacción, la van a proyectar en este momento para que, si hay alguna observación, se pueda hacer, y si es procedente, hacer la corrección correspondiente.

Adelante, por favor, Secretaria Técnica.

Perdón, antes ha pedido la palabra la Consejera Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Sólo manifestar, respecto a la propuesta que está haciendo el señor representante de Partido del Trabajo, me parece viable, da más certeza.

Y sumarme a la propuesta del Consejero Saúl Mandujano.

Y aprovechar este momento para agradecer a los señores representantes que nos están acompañando en los trabajos, me parece muy importante, porque ya ven, avanzamos; o sea, entiendo que a veces hay casos que se presentan, pero con el apoyo de ustedes, con la colaboración y participación, yo creo que encontramos alternativas y que vamos avanzando.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

Adelante por favor, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Este es el proyecto de lista de publicación que se tenía previsto para el día de mañana.

Claro que, como lo que comentan los Consejeros, se presenta en el afán de construir la forma en que podría presentarse el día de mañana.

Tenemos que el título es Lineamientos para la Designación, aprobados por el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/57/2016, del 25 de mayo. Ahí dejamos claro la fuente, que son los Lineamientos.

Posterior a ello, el título que es Publicación de las listas con los folios de los aspirantes que deberán presentar la evaluación psicométrica y la Entrevista.

Como en las anteriores publicaciones, viene el fundamento que le da vida a esta publicación, que son los artículos del Código y de los Lineamientos.

Tenemos datos importantes para el aspirante, que es la fecha en que tendría que presentarse, la hora y el lugar; en este caso, es el auditorio porque ahí es cuando se les aplica el examen psicómetro, se les vuelve a poner la dirección del Instituto y los teléfonos a los cuales se pueden comunicar, por si tienen alguna duda.

De acuerdo a lo que teníamos previsto, se presentaría el número consecutivo que, en este caso, pueden ser ocho, nueve, 10, dependiendo de los empates y hay casos donde son menos porque no se han ido presentando.

De acuerdo a lo que yo he recogido, se quitaría lo de Distrito, sería una propuesta eliminar el número de Distrito y sólo publicar números de folio.

Si nosotros teníamos contemplado cuatro Distritos para esta hora, le quitaríamos la fila de número de Distritos, los números romanos. Para no vincular a la distritación anterior.

Entre otras cosas, como en otras ocasiones, les ponemos algunas recomendaciones importantes a los aspirantes y, en este caso, serían recomendaciones; en una primera viñeta les recomendamos que se presenten con 30 minutos de anticipación a la hora que se les cita para el registro de su asistencia.

Otra nota importante, que manejamos para este caso, les comunicamos que el hecho de atender la Convocatoria no garantiza al interesado una promesa de trabajo; los aspirantes se sujeta y aceptan cada una de las etapas de selección al cargo.

La etapa de validación de documentos continua en todo el procedimiento, como ya lo hemos mencionado; el hecho de haber presentado los documentos probatorios no garantiza permanecer en el proceso de selección.

Los aspirantes que no cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria respectiva, serán desechados de plano; y los resultados obtenidos en cada una de las etapas son definitivos e inatacables.

Otra viñeta que se les pone en este listado, que se tiene considerada, es que la inasistencia a la evaluación psicométrica y Entrevista en el horario programado, será injustificable y causará descalificación inmediata, quedando el aspirante eliminado del proceso de selección.

Por último, con negrillas le ponemos una nota importante en una viñeta, que es la siguiente y aquí me gustaría que con la participación de los Consejeros y representantes de partido validemos, quizá, esta información–: “El Consejo General atenderá las modificaciones a la distritación que aprobó el Instituto Nacional Electoral, a

efecto de garantizar que quienes aspiren a un puesto de Vocal puedan desempeñar las funciones dentro del Distrito que les corresponde”.

Lo anterior, entre paréntesis hacemos el señalamiento, que está incluido en el penúltimo párrafo de la base décima cuarta de la Convocatoria para aspirantes a Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016, esto es, es información que ellos ya conocen.

Esto sería cuanto al respecto. Y estoy atenta a cualquier observación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General, el Licenciado Eduardo Bernal Martínez.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Gracias. Con el afán de enriquecer el tema que estamos tratando, Presidente, yo diría que en lugar de “Distritos” pusieran “grupos”, desde uno, dos, tres, pongan “grupo uno, grupo dos, grupo tres, grupo cuatro”, con la finalidad de bien definirlo.

El dos, que yo recuerde, no hay un fundamento jurídico en donde señale que quien va de Vocales tiene que ser de ese Distrito, no hay fundamento jurídico.

Yo únicamente le agregaría: “preferentemente en el Distrito del cual”, porque si lo dejamos que debe ser forzosamente nos vamos a meter en una complicación, hay Municipios o Distritos donde no hay gente de ahí, los tres, puede haber uno, pero dos no; el caso de Neza, que estoy quitando un Distrito, puede sobrar de Neza.

Si cerramos eso nos va generar un problema, es mejor tener la puerta abierta para que compañeros de Neza puedan ir a Chalco o de Valle de Chalco a Chalco.

Yo agregaría “preferentemente”, porque en mi opinión, a menos que alguien me diga lo contrario, no hay fundamento legal para decir que tiene que ser de ahí.

Yo le agregaría y nos evitamos complicaciones. Es para evitar, como dice la compañera, cualquier asunto, afectar los derechos políticos de los ciudadanos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Hay una propuesta concreta.

¿Habría alguna objeción en que la palabra “preferentemente” fuera incluida?

¿No?

De no haber ninguna objeción se instruye a la Secretaría Técnica, antes el Consejero Mandujano tiene la palabra.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Yo quiero retomar el comentario que hace el Licenciado Bernal, tratando también de fortalecer un poco el documento, en lugar que diga “importante”, que diga “aviso”, es decir, primero es.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: “Aviso importante”.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: “Aviso importante”.

“El Consejo General atenderá las modificaciones a la distritación que aprobó el Instituto Nacional Electoral, a efecto de garantizar a quienes aspiren a un puesto de Vocal puedan desempeñar las funciones...”, Eduardo sugería el tema de preferentemente y creo que es importante porque recuerden que el Código sí trae un artículo que habla de la residencia en el Distrito, que era un requisito que se pide para quienes aspiran, pero ese requisito ahora nos complicaría mucho llevar a cabo la reasignación del mismo, porque como la circunstancia cambió, ellos sí estaban cuando lo solicitaron con residencia dentro de un Distrito, y ahora, dada la aprobación de la nueva demarcación territorial el escenario cambia.

Yo creo que la palabra preferente nos compromete un poco a que busquemos que esté en el Distrito en el que residen, pero habrá casos en donde si ellos aceptan tendrán que estar asignados a un Distrito diferente de aquel en donde actualmente residen.

No sé si la palabra “preferente” deba quedar ahí o no, mi inquietud es que podríamos retirarla y que no dijera “preferentemente”, porque el “preferentemente” como que compromete un poco a ser extremadamente respetuosos de la residencia del aspirante.

Creo que Lalo tiene toda la razón, el requisito de la residencia era previo al escenario en donde no hubiera existido demarcación, pero una nueva demarcación como que merece que cambie un poco. Es mi propuesta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Hasta donde entiendo, entonces la propuesta de usted, Consejero, sería que la palabra “preferentemente” no aparezca.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Así es.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: No sé si habría objeción del señor representante del Partido Revolucionario Institucional, una vez expresados los argumentos del Consejero Mandujano, de que no apareciera.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Sí. El problema que yo veo es que sea dentro del Distrito, pero hay Distritos que, repito, en Chalco no se cumplen los tres, por eso hablo de preferentemente.

O sea, si se quita lo que dice el Consejero, pues que se quite todo; o sea, el Vocal desempeñará las funciones que le corresponda. Si lo vas a dejar así de abierto te vas a generar un problema, por eso es el argumento de “preferentemente”.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está bien.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Y otra propuesta, Presidente, aprovechando lo que decía Erik, o sea, primero ya nos notificaron formalmente la distritación, ya tenemos el documento, okey.

Segundo, yo creo que sí tenemos los fundamentos y los elementos cuidando precisamente la cuestión de los derechos políticos de los ciudadanos, que pudiéramos el día de hoy, en base a correos que tienen de todos, mandarles este acuerdo a los 300 o no sé, con la finalidad de que ya estén enterados del acuerdo y así ya no tengan ninguna justificación de que no les avisaron o no.

Pediría que si se pudiera, y yo siento que sí se puede tener esa mecánica, que se les mande el acuerdo para que se den cuenta que es un acuerdo del INE y que nos tenemos que ajustar nosotros a ese acuerdo porque es una autoridad superior.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Si no hay alguna objeción, se harían dos modificaciones al aviso, se agregaría la palabra idéntica, "aviso", y se agregaría la palabra, como ustedes pueden ahí apreciar, en el último renglón, "preferentemente".

¿Habría alguna objeción?

De no ser así, se instruye a la Secretaría Técnica hacer las modificaciones correspondientes.

Y respecto a que se les pueda notificar a todos los aspirantes sobre este acuerdo del Consejo General del INE sobre la distritación, ¿habría alguna objeción?

Igual, se instruye a la Secretaría Técnica hacer la comunicación correspondiente con cada uno de los aspirantes.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Sí, solamente, Presidente, para solicitar nos hagan el favor de llegar esta información, por favor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Se instruye a la Secretaría Técnica que a la brevedad posible, incluso dentro de esta misma Sesión, se pueda hacer la impresión de este texto para que se circule, si es

posible aquí mismo; y si no, al terminar la Sesión, para que haya claridad de todo respecto a lo que se va a publicar.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

De no haber ninguna otra intervención, se instruye a la Secretaría Técnica hacer la publicación el día de mañana con el aviso correspondiente, tiene el uso de la palabra el representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Mil disculpas, pero es para efectos de que nosotros.

INTERVENCIÓN: Buen provecho.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Es que estaba nervioso hace rato y no tenía hambre, y ahora ya me relajé. Disculpen, eh.

No pidió consenso, pero no estoy de acuerdo en la publicación. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Sí, tiene toda la razón, señor representante.

Recapitulo un poco, también por atención a quien, en su momento, la representante de Movimiento Ciudadano hizo también la propuesta de que no se publicara; sin embargo, dada la expresión ya del Consejero Mandujano y de la Consejera Guadalupe González Jordan, a la cual por supuesto yo me sumo, omití mencionar el disenso de ustedes, lo cual para que quede en Acta, lo menciono y quede debidamente registrado.

Retomando el tema, se instruye a la Secretaría Técnica hacer la publicación correspondiente y con las consideraciones aquí expuestas y el aviso correspondiente.

Si no hay alguna otra intervención, le pido a la Secretaría Técnica pase al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, señor Consejero Presidente de la Comisión.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al número seis y es el de asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

No se registró ningún asunto general, por lo cual le pido a la Secretaria Técnica pase al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El siguiente punto del Orden del Día corresponde al número siete y es la clausura de la Sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

Antes de cerrar, quiere intervenir el representante de MORENA. Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Gracias, Presidente. Solamente tener un poco la certeza de la programación de la reunión de trabajo, ¿si ya se tendría una propuesta o se quedaría al aire todavía?

Esa sería la pregunta. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

No, de hecho la iba a retomar inmediatamente terminando, para que en corto pudiéramos platicar sobre la pertinencia o no de esta reunión y de los tiempos, porque recuerden que hay que convocar con 24 horas de antelación, no sé si den los plazos, etcétera.

Sería inmediatamente al terminar la Sesión, por lo cual les rogaría no abandonar la Sala de Sesiones.

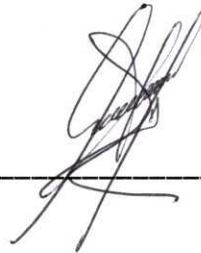
En virtud de haber sido agotado el Orden del Día, siendo las 13:18 horas del día en que se actúa, se declaran formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados. Por su asistencia, muchas gracias. Que pasen muy buenas tardes, y les pido que no se retiren los que deseen estar aquí, gracias.

---o0o---

HOJA DE FIRMAS

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

DR. GABRIEL CORONA ARMENTA



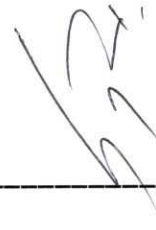
CONSEJERA ELECTORAL

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN



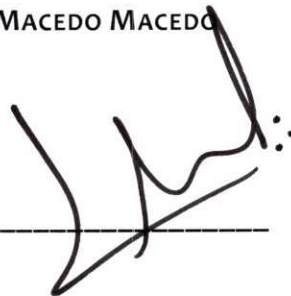
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO



**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE
VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

LIC. MARIANA MACEDO MACEDO



HOJA FINAL DE FIRMAS

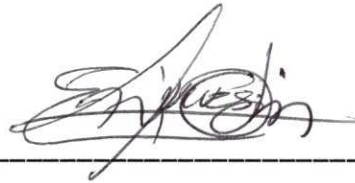
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ




REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE



REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ



REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA

LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO VALVERDE



REPRESENTANTE PARTIDO MORENA

C. JESÚS LOREDO BAUTISTA



REPRESENTANTE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. CARLOS LOMAN DELGADO

